



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024-Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial
Decreto N° 175/23

Número:

MINISTERIO DE SALUD

VISTO: La Actuación electrónica N° E6-2024-2980-Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la ratificación de la Disposición N° 8/2023, de fecha 27 de Diciembre de 2023, de la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria y Financiera, mediante la cual se resolvió dejar a cargo de la Dirección de Ingeniería Hospitalaria a la Dra. Benítez Silvia Elizabeth D.N.I. N° 22.905.995, a partir de la fecha antes mencionada;

Que corresponde dejar sin efecto a partir del 27 de Diciembre de 2023 la Resolución N° 3619/2023 por la cual se designaba al Sr. Rubén Roberto Pelizardi- D.N.I. N.º 22.327.428 como Director de Ingeniería Hospitalaria;

Que la agente antes mencionada reúne los requisitos de idoneidad, eficiencia y capacitación necesarios para cumplir tal función;

Que corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Que por ello;

EL MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Déjese sin efecto a partir del 27 de Diciembre de 2023 la designación del Sr. Rubén Roberto Pelizardi- D.N.I. N.º 22.327.428 como Director de Ingeniería Hospitalaria.

ARTICULO 2º: Ratifícase designación oportunamente efectuada por Disposición N° 08/2023 de la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria y Financiera, que como anexo forma parte de la presente

ARTICULO 3º: Por Dirección de Unidad de Recursos Humanos, deberá verificarse la precepción de adicionales vinculados al cargo y procederse a la baja y alta correspondiente, y en el dictado de los instrumentos legales que resulten necesarios.

ARTICULO 4º: Por la Unidad de Recursos Humanos efectúense las comunicaciones correspondientes.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina” – Ley N° 3749-A

Número: DIS-2023-8-6-316

RESISTENCIA, CHACO
Miércoles 27 de Diciembre de 2023

SUBSECRETARIA DE COORDINACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA-MS

VISTO: La designación de nuevas autoridades ministeriales a partir del 10 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a Resolución N° 3619/2023, se designo como Director de Dirección de Ingeniería Hospitalaria al agente Rubén Roberto, Pelizardi, D.N.I. N° 22.327.428;

Que, atento a la designación de nuevas autoridades ministeriales a partir del 10 de diciembre del corriente año, según Decreto N° 51/23, se nombra a cargo de la Subsecretaria de Coordinación Presupuestaria y Financiera a la Cra. Bonaldi, María Luisa;

Que, en dicho marco resulta necesario reorganizar las distintas dependencias de la Subsecretaria de Coordinación Presupuestaria y Financiera;

Que, es necesario no resentir el normal funcionamiento de la Dirección de Ingeniería Hospitalaria;

Que, la agente SILVIA, BENITEZ, D.N.I. N° 22.905.995, abogada, reúne las condiciones de idoneidad, antecedentes y responsabilidad para desempeñar el cargo de directora de Dirección de Ingeniería Hospitalaria;

Que, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Que, por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
DISPONE:**

Artículo 1º: Dejar a cargo de la Dirección de Ingeniería Hospitalaria a la agente SILVIA, BENITEZ, D.N.I. N° 22.905.995, de acuerdo al Visto y Considerando de la presente;

Artículo 2º: La presente medida se ratifique por Resolución Ministerial;

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese y archívese.

MARIA LUISA BONALDI

Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria y Financiera

Ministerio de Salud